PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita que el Poder Ejecutivo informe dentro de los 30 días de recibida la presente sobre los siguientes aspectos en relación a la obra de construcción de los ramales Martí y Zuviría del Arroyo Cildañez, en el marco del Plan Hidráulico, particularmente en el tramo de la calle Primera Junta entre la calle Portela y la Avenida Lafuente:

- Si se realizó la Evaluación de Impacto Ambiental y en caso afirmativo remita el informe correspondiente.
- Si se elaboró un relevamiento previo de los inmuebles localizados en ese tramo de la calle Primera Junta con el fin de evaluar los daños que puedan generarse durante la ejecución de las obras.
- Si se han registrado problemas por daños en el espacio público y/o en inmuebles privados como consecuencia de la ejecución de estas obras en los tramos previos. En caso afirmativo informe sobre el alcance de los mismos y las medidas adoptadas para su remediación.
- Si se ha brindado información a los vecinos frentistas a las obras y si se ha previsto un canal de comunicación en caso de registrarse inconvenientes.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución se refiere a las obras de construcción de los ramales Martí y Zuviría, correspondientes a la Cuenca del Arroyo Cildañez, en el marco del Plan Hidráulico de la Ciudad, en virtud de los inconvenientes registrados en los últimos días en el tramo ubicado sobre la calle La Salle al 2300.

Los trabajos proyectados tienen por objeto evitar los anegamientos en los barrios de Flores, Parque Avellaneda y Villa Lugano (Comunas 7, 8 y 9), por lo que resultan necesarios. No obstante, vecinos de las zonas afectadas han manifestado su preocupación en relación con una presunta ejecución deficiente de las obras.

El pasado mes de febrero, en la calle La Salle al 2300, entre Pte. Derqui y Echendía, se produjo el desmoronamiento de un tramo de la acera, por fuera del obrador y a menos de dos metros de la línea oficial. Este hecho generó la lógica preocupación de los vecinos frentistas, no solo por el riesgo que implica el derrumbe en sí mismo, sino también por la

posible afectación de las instalaciones de servicios ubicadas debajo del nivel del suelo, así como por la situación de los postes que quedaron sin sustento como consecuencia del derrumbe. Esta preocupación se extiende actualmente a los vecinos de la calle Primera Junta, en el tramo comprendido entre Portela y la Avenida Lafuente, dado el próximo inicio de las obras correspondientes a ese sector.

En este sentido, la información solicitada mediante el presente proyecto tiene por objeto esclarecer si dichas obras cuentan con las previsiones técnicas necesarias para evitar inconvenientes, así como verificar si se ha dispuesto un canal de comunicación adecuado entre los vecinos y el Gobierno de la Ciudad para atender eventuales situaciones que pudieran surgir durante su ejecución.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Barbara Laura Rossen
Fecha:13/04/2026 15:38:19
Diputada Bárbara Rossen
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires